

**administración local****AYUNTAMIENTOS****LA SOLANA**

Anuncio relativo a licencia de auto-taxi para la prestación del servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor, en La Solana, Ciudad Real.

Mediante Decreto de Alcaldía número 7281, de fecha 10/05/2018, fue aprobado el pliego de cláusulas administrativas para licencia de auto-taxi para la prestación del servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor, en La Solana, Ciudad Real, el cual se expone al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por el órgano de contratación, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente se anuncia licitación para adjudicar la correspondiente licencia, si bien, la licitación se aplazara, cuando resulte necesario, en el caso de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

Entidad adjudicataria:

Organismo: Ayuntamiento de La Solana.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Objeto: Constituye el objeto de la presente convocatoria la adjudicación por el procedimiento de concurso de una licencia de auto-taxi Clase B adaptado para personas con movilidad reducida, de mínimo cinco (5) y máximo siete (7) plazas, incluida la del conductor, para la prestación del servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor y la correspondiente autorización que habilita para la prestación de servicios públicos interurbanos

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Varios criterios.

Obtención de documentación e información:

Secretaría del Ayuntamiento de La Solana.

Domicilio: Plaza Mayor, 1, La Solana (Ciudad Real).

Teléfono: 926.63 10 11.

Fax: 926.63 40 45.

Perfil del contratante: [www.lasolana.es](http://www.lasolana.es)

Presentación de ofertas. Plazo: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de La Solana, en horario de 9,00 a 14,00 horas, durante los 15 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el Perfil del Contratante. Si el último día de plazo coincide en domingo o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La que se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Gastos de anuncio: A cargo del adjudicatario.

En La Solana, 10 de mayo de 2018.- El Alcalde, Luis Díaz-Cacho Campillo.

**Anuncio número 1518**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>